Contrato No.	ADRES-CPS-145-2026		
Nombre del Contratista y/o Representante Legal	KEVIN OSWALDO LEIVA QUIMBAYO		
Nombre del Supervisor y/o Interventor	PAEZ PAEZ CRISTIAN DAVID	**Teléfono / Extensión**	
Dependencia	O. ASESORA JURIDICA		
Objeto del Contrato	Prestar servicios profesionales para ejercer la representación extrajudicial y judicial de los procesos en que sea parte la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES o contra el entonces FOSYGA. ID-078-OAJ		
Fecha de Inicio	21/01/2026	**Fecha de Terminación**	20/09/2026

Periodo del Informe de Actividades	**Desde**	01/05/2026	**Hasta**	31/05/2026
Fecha Suscripción Adición				
RP Adición				
Valor RP Adición				
Fecha Suscripción Prórroga				
Fecha Inicio Prorroga				
Fecha Final Prorroga				
Fecha Suscripción Suspensión				
Fecha Inicio Suspensión				
Fecha Final Suspensión				
Fecha Suscripción Cesión	15/04/2026			
RP Cesión				

INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto y/o Entregables	Alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectan el cumplimiento de la obligación
1	Ejercer la representación de la ADRES en la etapa prejudicial, analizar y elaborar las fichas correspondientes a las solicitudes de Conciliación,	Se informa que se adelantaron en su totalidad los requerimientos relacionados con las audiencias prejudiciales	https://eadres-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/kevin_leiva_adres_gov_co/IgDqQ3RDDg_BTZSHHvB2pXPNAWjVrdEAGyQtf4_vWzEnsRE	NO APLICA

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto y/o Entregables	Alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectan el cumplimiento de la obligación
	dentro de los quince (15) días hábiles a su designación, tenga o no insumos	programadas en este mes se adelantó el día y el 7 de mayo. En ambos casos, se remitió oportunamente la información correspondiente y se realizó la respectiva comparecencia,	?e=TWeIlY	
2	Analizar y elaborar las fichas de repetición correspondientes a los procesos judiciales que sean remitidos por el Grupo de representación judicial para el estudio ante el Comité de Conciliación dentro del mes siguiente a su asignación.	Durante el periodo objeto de cobro no se elaboraron fichas de repetición. Esto teniendo en cuenta que los procesos recibidos ya cuentan con las mencionadas, es importante mencionar que actualmente el suscrito se encuentra en la curva de aprendizaje y de conocimiento de los procesos que se adelantan en el Grupo Prejudicial.	https://eadres-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/kevin_leiva_adres_gov_co/IgDqQ3RDDg_BTZSHHvB2pXPNAWjVrdEAGyQtf4_vWzEnsRE?e=TWeIlY	NO APLICA
3	Elaborar las fichas de Acuerdo de Punto Final – APF que puedan ser susceptibles de contratos de transacción o no, dentro del término dispuesto por la supervisión y la jefatura.	Durante el periodo objeto de cobro no se elaboraron fichas de repetición. Esto teniendo en cuenta que los procesos recibidos ya cuentan con las mencionadas, es importante mencionar que actualmente el suscrito se encuentra en la curva de aprendizaje y de conocimiento de los procesos que se adelantan en el Grupo Prejudicial.	https://eadres-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/kevin_leiva_adres_gov_co/IgDqQ3RDDg_BTZSHHvB2pXPNAWjVrdEAGyQtf4_vWzEnsRE?e=TWeIlY	NO APLICA
4	Radicar los poderes de las diligencias prejudiciales ante el Ministerio Público, Superintendencia o centro de conciliación con mínimo seis (6) días hábiles de antelación, salvo que la citación se haya efectuado sobre el tiempo, evento en	Conforme a las instrucciones impartidas en las obligaciones específicas del contrato, se adelantó el respectivo envió oportuno de los poderes a la procuraduría dentro del tiempo estipulado, de la siguiente	https://eadres-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/kevin_leiva_adres_gov_co/IgDqQ3RDDg_BTZSHHvB2pXPNAWjVrdEAGyQtf4_vWzEnsRE?e=TWeIlY	NO APLICA

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto y/o Entregables	Alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectan el cumplimiento de la obligación
	el cual debe reposar la prueba de ello.	manera: 1.IUS E-2026-163647 IUC I-2026-4311004 – 7 de mayo de 2026para la segunda se solicitó aplazamiento por medio del correo electrónico mencionado, teniendo de presente que la misma no ha pasado por comité		
5	Interponer en oportunidad los recursos necesarios, tras validar que se admite una conciliación en la cual exista falta de competencia territorial u otra causal que permita el saneamiento del asunto a su cargo.	Se adelantaron las actuaciones requeridas en relación con el recurso de reposición presentado por Colpensiones, efectuando la revisión y trámite correspondiente. Posteriormente, el documento fue entregado a la coordinación bajo el radicado No. 20266302889562 DEL 20 DE MAYO DE 2026, para los fines pertinentes. De igual manera, se realizó el respectivo registro y actualización de la información en la base de datos de seguimiento del trámite.	https://eadres-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/kevin_leiva_adres_gov_co/IgDqQ3RDDg_BTZSHHvB2pXPNAWjVrdEAGyQtf4_vWzEnsRE?e=TWeIlY	NO APLICANO APLICA
6	Presentar en el término establecido las certificaciones de Comité de Conciliación, solicitudes de aplazamiento y justificación de inasistencia ante el ministerio Publico o Superintendencia Nacional de Salud según corresponda.	En cumplimiento de las obligaciones específicas del contrato, se realizó el envío oportuno de las certificaciones del comité de conciliación a la Procuraduría dentro de los términos establecidos, así:-Radicado No. IUS E-2026-163647 / IUC I-2026-4311004, remitido el 27 de abril de 2026 para audiencia del 7 de mayo de 2026.Respecto al segundo radicado, se solicitó aplazamiento mediante el correo	https://eadres-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/kevin_leiva_adres_gov_co/IgDqQ3RDDg_BTZSHHvB2pXPNAWjVrdEAGyQtf4_vWzEnsRE?e=TWeIlY	NO APLICA

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto y/o Entregables	Alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectan el cumplimiento de la obligación
		electrónico previamente indicado, el mismo no fue aceptado por el procurador del caso manifestando que se tuvo el espacio para adelantar los tramites pertinentes para la audiencia de conciliación.		
7	Revisar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la asignación de ficha judicial, que el expediente se encuentre completo, con las piezas necesarias para efectuar el análisis y elaborar la ficha correspondiente. Lo anterior en los términos establecidos en el procedimiento de Conciliación.	En el mes informado se elaboró y fue enviada al comité de conciliación la ficha correspondiente al proceso 11001333400520220033000, de igual manera se continua con el análisis de sentencias	https://eadres-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/kevin_leiva_adres_gov_co/IgDqQ3RDDg_BTZSHHvB2pXPNAWjVrdEAGyQtf4_vWzEnsRE?e=TWeIlY	NO APLICA
8	Diligenciar de manera completa en la base de reparto dispuesta por la supervisión, la actuación adelantada en cada caso indicando la fecha respectiva de gestión.	En cumplimiento de lo establecido en las obligaciones contractuales, se llevó a cabo la actualización de las bases de datos correspondientes, las cuales fueron previamente remitidas por la coordinadora del grupo prejudicial a través de correo electrónico. Dicha actividad se desarrolló de manera oportuna, verificando y ajustando la información contenida en los registros, con el fin de garantizar su consistencia, integridad y actualización conforme a los lineamientos establecidos.	https://eadres-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/kevin_leiva_adres_gov_co/IgDqQ3RDDg_BTZSHHvB2pXPNAWjVrdEAGyQtf4_vWzEnsRE?e=TWeIlY	NO APLICA
9	Proyectar las respuestas a las peticiones de autoridades administrativas y/o personas naturales o	Se realizó para la mencionada vigencia recurso de reposición 20266302889562 sobre	https://eadres-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/kevin_leiva_adres_gov_co/IgDqQ3RDD	NO APLICA

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto y/o Entregables	Alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectan el cumplimiento de la obligación
	jurídicas, autos de pruebas o recursos ante Colpensiones y reclamaciones relacionadas con los temas de competencia de la ADRES, siempre y cuando estas no sean competencia de otro grupo o no pertenezcan a un proceso judicial notificado y asignado a un apoderado de la entidad.	Colpensiones Los esfuerzos estuvieron enfocados prioritariamente en la atención de los asuntos correspondientes a la línea prejudicial y al análisis de sentencias, actividades que demandaron una dedicación especial para garantizar el cumplimiento oportuno de los requerimientos y términos establecidos.	g_BTZSHHvB2pXPNAWj VrdEAGyQtf4_vWzEnsRE ?e=TWeIlY	
10	Exponer en el marco del Comité de Conciliación o pre-comité, las fichas de conciliación en las que se observe el análisis jurídico, para los procesos judiciales, solicitudes de conciliación, fichas de repetición y APF que requieran el pronunciamiento de esta instancia, de conformidad con el reglamento interno.	Durante el periodo objeto de cobro no se llevaron a cabo comités de conciliación. Lo anterior, teniendo en cuenta que dichos comités ya cuentan con una programación previamente establecida y que, para la cesión del presente contrato, no se ha realizado convocatoria ni desarrollo de sesiones correspondientes.	https://eadres-my. sharepoint.com/:f: /g/personal/kevin_leiva_a dres_gov_co/IgDqQ3RDD g_BTZSHHvB2pXPNAWj VrdEAGyQtf4_vWzEnsRE ?e=TWeIlY	NO APLICA
11	Verificar, atender y garantizar la asistencia a las audiencias de conciliación prejudicial que se notifiquen a la ADRES por parte de la Procuraduría General de la Nación, centros de arbitraje y conciliación, la Superintendencia nacional de Salud y/o la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.	Conforme a la obligación mencionada, se reciben los procesos de la contratista anterior y en ese orden de ideas se adelanta lo siguiente:-El día 7 de mayo de 206 se asiste conforme a lo estipulado en las obligaciones contractuales, a la audiencia de conciliación cuyo convocante es la EPS SANITAS.	https://eadres-my. sharepoint.com/:f: /g/personal/kevin_leiva_a dres_gov_co/IgDqQ3RDD g_BTZSHHvB2pXPNAWj VrdEAGyQtf4_vWzEnsRE ?e=TWeIlY	NO APLICA
12	Actualizar, mantener y custodiar los expedientes digitales sobre las conciliaciones que se tiene a cargo, donde deben	Durante el periodo objeto de reporte, se llevó a cabo la actualización de los expedientes digitales correspondientes a los	https://eadres-my. sharepoint.com/:f: /g/personal/kevin_leiva_a dres_gov_co/IgDqQ3RDD g_BTZSHHvB2pXPNAWj	NO APLICA

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto y/o Entregables	Alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectan el cumplimiento de la obligación
	reposar todas las actuaciones surtidas, desde la asignación, solicitud de pruebas, respuesta, elaboración de ficha, una carpeta de correcciones y hasta la culminación en eKogui, certificaciones de secretaría técnica y acta de audiencia). Para tal efecto se debe remitir con el informe de gestión el enlace contentivo de la ubicación de los expedientes.	procesos asignados al suscrito. Esta actividad se desarrolló de manera continua y organizada, incorporando cada una de las actuaciones adelantadas en el marco de los procesos, así como la documentación relevante generada en la etapa adelantada. Lo anterior, con el propósito de mantener los expedientes debidamente actualizados.	VrdEAGyQtf4_vWzEnsRE?e=TWeIlY	
13	Entregar una base de datos contentiva de las conciliaciones asignadas mensualmente, donde se identifique cuáles han tenido audiencia, cuáles tienen audiencia programada y su fecha, cuáles no fueron convocados en el mes y cuáles superan los 5 meses o el término que legalmente se disponga para considerar que esta fue fallida y es susceptible de cierre.	Se adelanta la actualización en la base de datos de conciliaciones, todo lo relacionado con las dos audiencias programadas y con la llevada a cabo el mes de mayo, tal y como se evidencio en la obligación contractual numero 1.	https://eadres-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/kevin_leiva_adres_gov_co/IgDqQ3RDDg_BTZSHHvB2pXPNAWjVrdEAGyQtf4_vWzEnsRE?e=TWeIlY	NO APLICA
14	Apoyar en la elaboración de recursos de reposición y en subsidio de apelación contra aquellos actos administrativos que generen órdenes a la ADRES y cuyo agotamiento sea necesario para acudir a la vía judicial.	Durante el período reportado no se adelanta la presente actividad, en razón a que los esfuerzos y la capacidad operativa estuvieron enfocados prioritariamente en la atención de los asuntos correspondientes a la línea prejudicial y al análisis de sentencias, actividades que demandaron una dedicación especial para garantizar el cumplimiento oportuno de los	https://eadres-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/kevin_leiva_adres_gov_co/IgDqQ3RDDg_BTZSHHvB2pXPNAWjVrdEAGyQtf4_vWzEnsRE?e=TWeIlY	NO APLICA

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto y/o Entregables	Alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectan el cumplimiento de la obligación
		requerimientos y términos establecidos.		
15	Tramitar y cerrar los orfeos asignados dentro del término establecido.	Hasta el momento se asignaron dos radicados de ORFEO, los cuales aún se encuentran en la bandeja, teniendo de presente que no requieren tramite administrativo sino son netamente informativos. Los mencionados son los siguientes: -20266302825232 del 15 de mayo de 2026. -20266302881622 del 20 de mayo de 2026. -20266302889562 del 20 de mayo de 2026- 20266302889562 del 21 de mayo de 2026- 20266303045412 del 26 de mayo de 2026- 20266303091672 del 27 de mayo de 2026- 20266303147252 del 29 de mayo de 2026.	https://eadres-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/kevin_leiva_adres_gov_co/IgDqQ3RDDg_BTZSHHvB2pXPNAWjVrdEAGyQtf4_vWzEnsRE?e=TWeIlY	NO APLICA
16	Ejercer la representación judicial de la ADRES dentro de los términos legales, adelantando las actuaciones procesales (radicación de poderes, asistencia a audienciasjudiciales, contestaciones de demanda, interposición de recursos contra providencias o fallos adversos, presentación de alegatos de conclusión y demás actuaciones), y asuntos judiciales que se le asignen.	Durante la vigencia reportada no se desarrolló la presente obligación, teniendo en cuenta que el suscrito se encuentra encargado del análisis de las sentencias proferidas a favor y en contra de la entidad, actividad orientada a la identificación de criterios jurisprudenciales y la construcción de líneas de defensa. En razón de lo anterior, los esfuerzos y actividades ejecutadas durante el período se concentraron en el cumplimiento de dichas funciones, de conformidad con las	https://eadres-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/kevin_leiva_adres_gov_co/IgDqQ3RDDg_BTZSHHvB2pXPNAWjVrdEAGyQtf4_vWzEnsRE?e=TWeIlY	NO APLICA

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto y/o Entregables	Alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectan el cumplimiento de la obligación
		necesidades y requerimientos del área.		
17	Allegar y solicitar la práctica de las pruebas que correspondan, en las etapas procesales apropiadas dentro de las diligencias administrativas y judiciales en los procesos en los cuales ejerza la Defensa Judicial de la entidad.	Durante la vigencia reportada no se desarrolló la presente obligación, teniendo en cuenta que el suscrito se encuentra encargado del análisis de las sentencias proferidas a favor y en contra de la entidad, actividad orientada a la identificación de criterios jurisprudenciales y la construcción de líneas de defensa. En razón de lo anterior, los esfuerzos y actividades ejecutadas durante el período se concentraron en el cumplimiento de dichas funciones, de conformidad con las necesidades y requerimientos del área.	https://eadres-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/kevin_leiva_adres_gov_co/IgDqQ3RDDg_BTZSHHvB2pXPNAWjVrdEAGyQtf4_vWzEnsRE?e=TWeIlY	NO APLICA
18	Hacer seguimiento permanente a los procesos asignados, con el fin de evitar vencimientos de términos y garantizar la intervención oportuna de la entidad en los procesos judiciales.	Durante la vigencia reportada no se desarrolló la presente obligación, teniendo en cuenta que el suscrito se encuentra encargado del análisis de las sentencias proferidas a favor y en contra de la entidad, actividad orientada a la identificación de criterios jurisprudenciales y la construcción de líneas de defensa. En razón de lo anterior, los esfuerzos y actividades ejecutadas durante el período se concentraron en el cumplimiento de dichas funciones, de conformidad con las necesidades y requerimientos del área.	https://eadres-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/kevin_leiva_adres_gov_co/IgDqQ3RDDg_BTZSHHvB2pXPNAWjVrdEAGyQtf4_vWzEnsRE?e=TWeIlY	NO APLICA

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto y/o Entregables	Alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectan el cumplimiento de la obligación
19	Actualizar, mantener y custodiar los expedientes a cargo donde deben reposar todas las actuaciones surtidas, que tengan relación con el proceso o acción; tanto en medio magnético, como físico debiendo remitirse copia de todas las piezas procesales de cada causa, así como de aquellas que fuesen requeridas por la Entidad, para los fines pertinentes al archivo documental de ADRES.	Durante la vigencia reportada no se desarrolló la presente obligación, teniendo en cuenta que el suscrito se encuentra encargado del análisis de las sentencias proferidas a favor y en contra de la entidad, actividad orientada a la identificación de criterios jurisprudenciales y la construcción de líneas de defensa. En razón de lo anterior, los esfuerzos y actividades ejecutadas durante el período se concentraron en el cumplimiento de dichas funciones, de conformidad con las necesidades y requerimientos del área.	https://eadres-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/kevin_leiva_adres_gov_co/IgDqQ3RDDg_BTZSHHvB2pXPNAWjVrdEAGyQtf4_vWzEnsRE?e=TWeIlY	NO APLICA
20	Remitir con el informe de actividades al supervisor del contrato las actuaciones surtidas dentro de los procesos sean o no de carácter judicial, tales como, oficios, comunicaciones, notas internas, informes, avisos, conceptos técnicos, demandas, contestación, recursos, excepciones, alegatos, copias de las sentencias de primera y segunda instancia, grabaciones de audiencias, actas, entre otros.	Durante la vigencia reportada no se desarrolló la presente obligación, teniendo en cuenta que el suscrito se encuentra encargado del análisis de las sentencias proferidas a favor y en contra de la entidad, actividad orientada a la identificación de criterios jurisprudenciales y la construcción de líneas de defensa. En razón de lo anterior, los esfuerzos y actividades ejecutadas durante el período se concentraron en el cumplimiento de dichas funciones, de conformidad con las necesidades y requerimientos del área.	https://eadres-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/kevin_leiva_adres_gov_co/IgDqQ3RDDg_BTZSHHvB2pXPNAWjVrdEAGyQtf4_vWzEnsRE?e=TWeIlY	NO APLICA
21	Rendir informe al supervisor del contrato	Durante la vigencia reportada no se desarrolló	https://eadres-my.sharepoint.com/:f:	NO APLICA

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto y/o Entregables	Alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectan el cumplimiento de la obligación
	dentro de los 10 días hábiles siguientes a que se profieran los fallos de primera y/o segunda instancia, la terminación de los procesos y los cambios de jurisdicción; en este último caso, el apoderado deberá informar al supervisor del contrato, al administrador del sistema Ekogui y continuar con la defensa del proceso ante la jurisdicción que corresponda.	la presente obligación, teniendo en cuenta que el suscrito se encuentra encargado del análisis de las sentencias proferidas a favor y en contra de la entidad, actividad orientada a la identificación de criterios jurisprudenciales y la construcción de líneas de defensa. En razón de lo anterior, los esfuerzos y actividades ejecutadas durante el período se concentraron en el cumplimiento de dichas funciones, de conformidad con las necesidades y requerimientos del área.	/g/personal/kevin_leiva_adres_gov_co/IgDqQ3RDDg_BTZSHHvB2pXPNAWjVrdEAGyQtf4_vWzEnsRE?e=TWeIlY	
22	Rendir informe al supervisor del contrato dentro del 10 días hábiles siguientes a la terminación de los procesos judiciales y sentencias condenatorias con el fin de adelantar el pago conforme a los procedimientos establecidos, para lo cual deberá allegar el expediente completo que deberá reposar en el archivo central de la Entidad.	Durante la vigencia reportada no se desarrolló la presente obligación, teniendo en cuenta que el suscrito se encuentra encargado del análisis de las sentencias proferidas a favor y en contra de la entidad, actividad orientada a la identificación de criterios jurisprudenciales y la construcción de líneas de defensa. En razón de lo anterior, los esfuerzos y actividades ejecutadas durante el período se concentraron en el cumplimiento de dichas funciones, de conformidad con las necesidades y requerimientos del área.	https://eadres-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/kevin_leiva_adres_gov_co/IgDqQ3RDDg_BTZSHHvB2pXPNAWjVrdEAGyQtf4_vWzEnsRE?e=TWeIlY	NO APLICA
23	Registrar y actualizar de manera oportuna en el Sistema Único de Gestión e Información de la	Durante la vigencia reportada no se desarrolló la presente obligación, teniendo en cuenta que el	https://eadres-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/kevin_leiva_adres_gov_co/IgDqQ3RDD	NO APLICA

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto y/o Entregables	Alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectan el cumplimiento de la obligación
	Actividad Litigiosa del Estado- Ekogui, las conciliaciones, audiencias, trámites arbitrales los procesos judiciales a su cargo, posterior a cada actuación procesal y demás obligaciones establecidas en el Decreto 1069 de 2015 o norma que lo derogue, modifique o sustituya.	suscrito se encuentra encargado del análisis de las sentencias proferidas a favor y en contra de la entidad, actividad orientada a la identificación de criterios jurisprudenciales y la construcción de líneas de defensa. En razón de lo anterior, los esfuerzos y actividades ejecutadas durante el período se concentraron en el cumplimiento de dichas funciones, de conformidad con las necesidades y requerimientos del área.	g_BTZSHHvB2pXPNAWj VrdEAGyQtf4_vWzEnsRE ?e=TWeIlY	
24	Calificar el riesgo e Incorporar el valor de la provisión contable de los procesos a su cargo, con una periodicidad no superior a tres meses, así como cada vez que se profiera una sentencia judicial sobre el mismo de conformidad con la metodología que se establezca para tal fin.	Durante la vigencia reportada no se desarrolló la presente obligación, teniendo en cuenta que el suscrito se encuentra encargado del análisis de las sentencias proferidas a favor y en contra de la entidad, actividad orientada a la identificación de criterios jurisprudenciales y la construcción de líneas de defensa. En razón de lo anterior, los esfuerzos y actividades ejecutadas durante el período se concentraron en el cumplimiento de dichas funciones, de conformidad con las necesidades y requerimientos del área.	https://eadres-my. sharepoint.com/:f: /g/personal/kevin_leiva_a dres_gov_co/IgDqQ3RDD g_BTZSHHvB2pXPNAWj VrdEAGyQtf4_vWzEnsRE ?e=TWeIlY	NO APLICA
25	Asistir a las convocatorias de reuniones que realice el supervisor del contrato y todas aquellas en las que se requiera de su presencia en la Entidad.	Durante el periodo de ejecución del contrato, el suscrito asistió a las reuniones programadas:1. Reunión de equipo el día jueves 28 de mayo de	https://eadres-my. sharepoint.com/:f: /g/personal/kevin_leiva_a dres_gov_co/IgDqQ3RDD g_BTZSHHvB2pXPNAWj VrdEAGyQtf4_vWzEnsRE	NO APLICA

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto y/o Entregables	Alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectan el cumplimiento de la obligación
		2026, convocada por la coordinadora del grupo prejudicial.	?e=TWeIlY	
26	Cumplir con las demás actividades que se deriven del objeto y naturaleza del presente contrato.	En este momento se encuentran en revisión todos los documentos de guía del grupo prejudicial entregados por la coordinación del equipo, los mismos se encuentran en estudio para el correcto desarrollo de las actividades y obligaciones específicas de contrato actual	https://eadres-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/kevin_leiva_adres_gov_co/IgDqQ3RDDg_BTZSHHvB2pXPNAWjVrdEAGyQtf4_vWzEnsRE?e=TWeIlY	NO APLICA

Hago constar que durante el periodo reportado se adelantaron las anteriores obligaciones y/o actividades.

KEVIN OSWALDO LEIVA QUIMBAYO
Fecha: 01/06/2026

BALANCE ECONÓMICO

Valor Total Contrato (Inicial + Adición)	Valor Pagado	Valor a Pagar	Saldo Liberado	Saldo por Pagar
COP $ 73.776.000,00	COP $ 30.740.000,00	COP $ 9.222.000,00	COP $ 0,00	COP $ 33.814.000,00

La ADRES cancelará al CONTRATISTA, la suma de Nueve Millones Doscientos Veintidos Mil Pesos Moneda Corriente ($9.222.000,00)

CONCEPTO	PLANILLA No.	ENTIDAD	VALOR	PERIODO	
				DESDE	HASTA
ARL	9505002233	POSITIVA	27.400,00	01/05/2026	31/05/2026
Pensión	9505002233	PORVENIR	839.200,00	01/05/2026	31/05/2026
Salud	9505002233	SANITAS	655.600,00	01/05/2026	31/05/2026

El Contratista tiene otros Contratos de Prestación de Servicios:

SI ☒ NO ☐

En la eventualidad que la Supervisión verifique que la información suministrada por el Contratista no es consistente o carece de validez, ésta deberá indicar las acciones tomadas:

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

De conformidad con el seguimiento a la ejecución del contrato, el (los) supervisor (es) certifica(n) que:

1. El (la) Contratista durante el periodo de ejecución del contrato, desarrolló y cumplió con objeto contractual, las obligaciones generales y específicas, presentó y entregó los productos y/o informes establecidos en el Contrato o Convenio en mención.
2. Apruebo los informes, productos y demás documentos presentados y entregados por el (la) Contratista durante el periodo mencionado en desarrollo de las obligaciones pactadas en el Contrato o Convenio en mención.
3. A la fecha no existen causales de incumplimiento de las obligaciones contractuales que demanden actuaciones conminatorias o sancionatorias por parte de la Administración.
4. Verifique la matriz de riesgos del contrato y se estableció, que no se ha materializado ninguno de los riesgos.

N/A

OBSERVACIONES	N/A
ANEXOS	Comprobante del pago de los Aportes respectivos al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensiones y/o Aportes Parafiscales por parte del Contratista. Formato de deducciones para efectos de retención en la fuente, suministrado por la entidad.Soportes contractuales cargados en la sección 7 del contrato electrónico (Formato comprimido). Cuenta de cobro o factura, según el Régimen sea Simplificado o Común.a.Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020En caso de primer pago debe aportar:a.Los soportes relacionados en el formato de deducciones para efectos de retención en la fuente.

En constancia, firmo:

PAEZ PAEZ CRISTIAN DAVID

En constancia, el presente documento se entiende aprobado por las partes una vez el usuario supervisor del contrato efectúe la aprobación respectiva en la plataforma de SECOP II.

Lugar y Fecha: Bogotá, D. C., 01/06/2026